



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES**

**DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA.  
 DECIMA OCTAVA REUNION.  
 DIA 07 DE SEPTIEMBRE 2011.**

**PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.  
 SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 07 del mes de Septiembre de Dos Mil Once, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan.-----

Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: NANCY MINOR – CARMEN AMICO – MILTON QUENTREQUEO, ALFREDO CABEZA Y ARIEL WALTER.-----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: SR. RICARDO TELLERIA, DR. LEANDRO MERLO EZCURRA, SRA. STELLA MARIS FIBIGER Y DR. JULIO DARUIZ.-----

Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES. -----

Por el Bloque UCR: ING. RAUL ROSEMBERG.-----

Por el Bloque JUPAC: SR: JUAN DOMINGO BAPTISTA.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales, siendo las 10:25 horas, damos inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, en primer lugar invitamos a los Sres. Concejales Raúl Rosemberg, Nancy Minor y Daniel Artiles a izar el pabellón Nacional y bandera Bonaerense, nos ponemos de pie. Por Secretaria se dará lectura a notas de ausencias. No habiendo notas de ausencias está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente, para hacer un simple saludo, en virtud a que el día domingo fue el día del Secretario, Secretarias, un saludo a todos los Secretarios y Secretarias del Concejo, Presidencia y distintos bloques que tanto colaboran con su trabajo cotidiano para con nosotros. Nada más.-----

PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias Sr. Presidente. Para hacer un homenaje a todos los maestros, ya que el próximo 11 de Septiembre conmemoramos su día, el día del Maestro es un día muy importante para todos, es el día en que recordamos a Domingo Faustino Sarmiento, el gran Maestro Argentino, su ideal era la educación de la gente de nuestro país, a lo cual le dedico la mayor parte de su vida, para él era un honor ser un maestro, porque entendía que no hay felicidad más grande que la de enseñar a los demás a leer, a escribir y a

**Emilce Nelly Yunes  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.**



**Dr. Alejandro Villemur  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.**



conocer el mundo que nos rodea para vivirlo y comprenderlo; creía que lo fundamental era enriquecer el espíritu y agilizar la inteligencia para ser cada vez más fuertes, más sanos y más sabios, por eso demostró con su ejemplo que era posible con esfuerzo y dedicación, aprender y enseñar y que leer era el cambio que nos conduciría a la sabiduría, tan importante fue la herencia que nos dejó que gracias a su iniciativa nos garantizó a todos el poder tener una educación de libertad del pensamiento que nos permitiría elegir y decidir, expresarnos, informarnos y comunicarnos, por suerte su vocación de ser maestro no termina con él, sino que sigue creciendo en todos los maestros Argentinos que como él aman la educación y dedican muchas horas de sus vidas a sus alumnos, entendiendo que la educación es el instrumento fundamental para mejorar la calidad de vida de los Argentinos, para todos los maestros, un Feliz Día!-----

PRESIDENTE: Bien, terminado el espacio de homenajes se pone a consideración el orden del día, aprobado por unanimidad, por Secretaria damos lectura al orden del día. Tiene la palabra la concejal Minor.-----

MINOR: Gracias Sr. Presidente, para pedir se obvie la lectura del mismo, debido a que todos los concejales contamos con el orden del día sobre las bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto 1.1. Décima Primera Sesión Ordinaria, día 17 de Agosto 2011. Segunda Sesión Especial - Asamblea con Mayores Contribuyentes, día 01/08/2011 para conocimiento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo punto. Proyectos ingresados. Orden N° 2.1. Expediente 4084-1332HCD2011, iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria - concejal Milton Quentrequeo, eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo intervención en la delimitación de la vereda ubicada en la manzana 240, parcela 4, sección C, intersección de las calles Bynon y Alsina de Carmen de Patagones. Visto: Los artículos 24º, 27º inciso 2 y 77º inciso c) de la L.O.M., el relevante desnivel que presenta la vereda que delimita al inmueble identificado catastralmente como; Circunscripción I – Sección c – Manzana 240 – parcela 4 de C- de Patagones, y; considerando, Que, actualmente, en el mencionado predio, se encuentra habilitado un negocio comercial para la venta de automóviles, denominado según registros municipales proporcionados por el área de su incumbencia, como CORCEL AUTOMOTORES S.A. Que, el inmueble en cuestión se sitúa en la intersección de las calles Bynon y Alsina, formando una de las cuatro ochavas orientada en dirección Este – Oeste según plano de ubicación, con un marcado desnivel que obstaculiza y dificulta notoriamente el paso del transeúnte que circula habitualmente por el lugar. Que, en consecuencia es necesario, y para evitar accidentes posibles que ponga en riesgo la integridad física de las personas, como también recuperar la estética visual y normal de estructura del espacio público de referencia, dar intervención inmediata a las áreas respectivas de la Secretaria de Obras y Servicios Público del Departamento Ejecutivo, y a través de su actuación, disponer de las medidas necesarias, a fin de que el propietario del inmueble, cumpla con las normas

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



legales pertinentes, para regularizar esta situación en particular. Por ello, el concejal Milton Quentrequeo, integrante del Bloque del Frente Justicialista para la Victoria, eleva para su consideración, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, la intervención inmediata de sus áreas pertinentes, para disponer de las medidas necesarias, con fin de que el propietario del inmueble, identificado catastralmente como: Circunscripción I – Sección C – Manzana 240 – Parcela 4, regularice en un plazo perentorio y a convenir entre las partes, poniendo a nivel la vereda que delimita el predio mencionado, recuperando la estética visual y normal de su estructura, y cumpliendo con las normas legales vigentes. Artículo 2º: De forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Milton Quentrequeo.-----  
QUENTREQUEO: Gracias Sr. Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Quentrequeo.-----  
QUENTREQUEO: Gracias. A lo expresado en este proyecto, - en los Considerando-, quisiera agregar que también hay un problema en el estacionamiento, ya sea por la calle Bynon y Alsina, dado que el desnivel que tenía anteriormente este lugar, se usa para el estacionamiento y dificulta aún más y obstaculiza aún más, el paso de los transeúntes que circulan por el lugar. Si no hay ningún otro concejal que quiera agregar algo más, solicito la aprobación del mismo.-----  
PRESIDENTE: Es una moción para agregar en los Considerandos?.-----  
QUENTREQUEO: Sí, es una moción.-----  
PRESIDENTE: Ponemos a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----  
SECRETARIA: Orden Nº 2.2. Expediente 4084-1333HCD/11, iniciado Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Concejal Milton Quentrequeo, Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice auditoria de pasivo Ambiental de tanques que almacenaron combustibles en inmueble ubicado en manzana 240- parcela 4- secc. C; de c. de Patagones. Visto Los artículos 24º, 27º inciso 17 y 77º inciso c) de la L.O.M., la necesidad de realizar una inspección de verificación como medida preventiva al medio ambiente, al inmueble donde desarrolla su actividad el comercio de venta automotor, CORCEL AUTOMOTORES S.A., y; considerando, Que, existe la posibilidad que en el inmueble citado precedentemente, permanezcan enterrados los tanques que almacenaron oportunamente combustibles líquidos derivados del petróleo, de acuerdo a los antecedentes administrativos, registrados en la Municipalidad de Patagones. Que, dentro de ese contexto, no figura la concreción, por parte de la empresa antecesora dedicada al expendio de los hidrocarburos, de haber realizado la inertización efectiva de los recipientes mencionados. Que, dicha medida tiene como objeto, evitar que la corrosión y degradación provoque un daño y contaminación ambiental con extraordinarias consecuencias, a las previstas por el conocimiento científico en la materia. Que, en consecuencia y debido a lo descrito anteriormente, la Municipalidad no debe estar ajena a

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



los controles correspondientes, y ejercer su poder de policía en la aplicación de las normas legales vigentes. Por ello el concejal Milton Quentrequeo integrante del bloque del frente justicialista para la victoria, eleva para su consideración, el siguiente proyecto: Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, conjuntamente con la Dirección de Seguridad e Inspección General, realizar una auditoría de pasivo ambiental; que hay y en qué cantidad existe en su interior; si se ha realizado la inertización de los mismos, el costo de en caso de ser necesario la remoción de aquellos, enterrados en el inmueble, identificado catastralmente como: Circunscripción I - Sección C – Manzana 240 – Parcela 4 de C. de Patagones. Artículo 2ª: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Milton Quentrequeo.-----

QUENTREQUEO: Gracias Sr. Presidente, para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Quentrequeo.-----

QUENTREQUEO: Gracias. Este proyecto radica específicamente por la peligrosidad que tienen estos tanques que se encuentran enterrados en una ex estación de servicio, ahora está funcionando una venta de automotores, una concesionario, la preocupación me llevo a realizar este proyecto dado que ahí prácticamente existen no menos de cuatro tanques enterrados de aproximadamente diez mil litros, con lo que esto significa la peligrosidad, y radica en que ahora las estaciones de servicios, todas las estaciones de servicio tiene que presentar reglamentaciones legales, entre ellas los ensayo SAS, significa un ensayo de hermeticidad de los tanques, esta hermeticidad o inertización que se produce, que se tiene que realizar, se pueden realizar con distintos elementos, puede ser con agua, arena, hormigón o un producto químico que es a base de una espuma, las consecuencias que puede traer haciéndolo con una u otra cosa, con agua sabemos que si existe liquido, se puede mezclar con el agua pero produce una acelerada corrosión y por ende un peligro ambiental, con la arena sabemos que también es efectivo pero representa mucho peso a un tanque que tenía diez mil litros de capacidad, lo tenemos que traducir en diecisiete toneladas, y ni hablar con hormigón, que un tanque de diez mil litros representa 27 toneladas en el peso lo que se traduce en un terreno muy blando, a todo esto si después hay que retirarlo, hay que contar con los medios adecuados para esto, lo más efectivo es la espuma, este producto químico que a razón de su reacción química, valga la redundancia, llena y absorbe todo tipo de residuos que hayan quedado en el interior del tanque, a diferencia de los distinto elementos citados anteriormente, la espuma es lo más efectivo y beneficioso ya que traducido a peso representaría aproximadamente doscientos cincuenta kilos para el retiro de tanque posterior, dados los considerandos que se leyeron y si a través de Secretario de Obras y Servicios Públicos conjuntamente con Dirección de Seguridad de inspección General, si no se tienen los elementos necesarios, pido para que se busque que este proyecto se pueda llevar a cabo, nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: orden número 2.3, expediente 4084-1334HCD/11, Iniciado Bloque Frente

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Justicialista para la Victoria.- Eleva proyecto de Resolución declarando de interés Municipal y Cultural festival de Música y diseños organizado por Cooltura Diseño a realizarse los días 24 y 25 de Septiembre del corriente año. Visto, Los artículos 24, 25 y 77 inciso c) de la L.O.M., el Festival de Cultura y Diseño a realizarse en nuestra ciudad cabecera del Partido, los días 24 y 25 de septiembre del corriente, con el apoyo institucional de la Municipalidad de Patagones, y; considerando, Que, Cooltura Diseño es un festival de música y tendencias, con manifestaciones del arte en general, encargada de revalorizar las distintas disciplinas, incorporando a su vez, nuevos diseños en sus diferentes ramas, en la Comarca de Viedma – Patagones. Que, sus precursoras, Marina Ginter, Josefina Nievas y otras jóvenes del lugar, vinculadas a actividad de la indumentaria, formadas algunas de ellas en la ciudad autónoma de Buenos Aires han creado en nuestro medio, un espacio de intercambio de ideas y proyectos, incentivando a la juventud a nuevas disciplinas culturales, y con su propia identidad. Que, en el transcurso de dos (2) años se han realizado seis (6) ediciones, contando con la visita de más de seis mil (6000) espectadores y la actuación de distintos artistas locales y otros reconocidos a nivel nacional. Que, la mayoría de los eventos tuvieron lugar en la ciudad de Viedma, cuyo Municipio los ha reconocido de Interés cultural, teniendo en cuenta el trabajo y la originalidad de sus participantes principales. Que, la propuesta descrita está ofrecida para la presente edición - 2011 a C. de Patagones, con la necesidad de que trascienda la puesta en valor del crecimiento de la organización institucional. por ello, los concejales del bloque frente justicialista para la victoria, elevan para su consideración al honorable concejo deliberante de patagones, el siguiente proyecto de resolución. Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal y Cultural, el Festival de Música y Diseños, organizado por COOLTURA DISEÑO y con el apoyo institucional de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Patagones, a realizarse durante los días 24 y 25 de septiembre del año 2011, en la ciudad de C. de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-----  
AMICO: Gracias Presidente, creo que el proyecto de resolución marca en los considerandos la importancia de esta actividad indumentaria que se quiere realizar en Carmen de Patagones el 24 y 25 de Septiembre, el proyecto que se ha venido realizando también en Viedma y ahora estas jóvenes que son las precursoras, quieren poder instalarlo conjuntamente con el área de cultura de este Municipio en la ciudad de Carmen de Patagones, por lo que pido la aprobación del proyecto de resolución y le voy a solicitar que por Secretaria Legislativa se pueda proceder al armado del cierre de calles que se va a pedir por nota desde la Dirección de Cultura directamente; voy a solicitar tratamiento sobre tablas por si algún otro concejal quisiera hacer alguna acotación con respecto a este proyecto y si no le voy a pedir la aprobación del mismo; por el área de la Secretaria Legislativa que se va a conformar, voy a pedir que se ponga a consideración que se arme el proyecto de ordenanza para el cierre de calles, las calles que quieran cerrar el Director de Cultura va a acercar la nota a la Secretaria para que por Secretaria se pueda realizar el mismo.-----

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración la segunda moción que por Secretaría se haga la modificación del pedido de la habilitación del cierre de calles Señores concejales, aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden número 2.4, expediente 4084-1335HCD/11, iniciado Bloque Acuerdo Cívico y Social.- Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proceda incorporar como adjudicataria de una vivienda en barrio 96 de viviendas de Villalonga a la Sra. Nancy M. Candia según lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nacional Nº 26.182. Visto, Las leyes nacionales Nº 26.182 y 24.464 – Sistema Federal de la Vivienda -, la Ordenanza Nº 86 y la Nº 361, y, considerando, Que, mediante la Ordenanza Nro. 86 del año 2007 se autoriza al Departamento Ejecutivo a la venta de noventa y seis lotes de terreno ubicados en la localidad de Villalonga destinados al Programa Federal Plurianual de Construcción de viviendas. Que, según la Ordenanza Nro. 361 del año 2008, se aprobó el listado de adjudicatarios de los noventa y seis lotes antes mencionados. Que, la Ley 26.182 modifica el inciso e) del Artículo 12 de la Ley 24.464, definiendo entre los criterios indicativos de selección de adjudicatarios de viviendas construidas con fondos federales, el de establecer un cupo preferente del 5% en cada uno de los planes de adjudicación o mejoramiento de viviendas que se ejecuten con fondos del FONAVI, destinado a personas con discapacidad o familias en las que al menos uno de los integrantes sea una persona con discapacidad... Que, no se puede tener un conocimiento cierto sobre si este artículo de la Ley 26182 se encuentra aplicado a la adjudicación de las noventa y seis viviendas de la localidad de Villalonga, en virtud de que este Honorable Concejo Deliberante mediante Pedido de Informe Nro. 06HCD/08, solicito al Departamento Ejecutivo un listado actualizado de adjudicatarios titulares y suplentes para tener información y veraz de la autoridad competente en el tema, que nos permita dilucidar realidades sobre los adjudicatarios, el que hasta el día de hoy no fue respondido. Que, en virtud de que existen solicitudes realizadas al departamento Ejecutivo por vecinos que no lograron ser titulares, pero que cumplen con los requisitos nominados en el Artículo 1º de la ley 26182, tal como ser padres de una niña con discapacidad física y mental permanente, es que se recurre como representantes de la sociedad civil ante el estado, a la solicitud de una vivienda para esta familia, sin vulnerar derechos adquiridos por los demás adjudicatarios, pero sin ignorar también el derecho que por ley tiene una persona con capacidades diferentes y más aún como en este caso, en que se depende totalmente de otra persona para poder vivir. Que, se informa así mismo, mediante nota elevada al Sr. Intendente Municipal, con fecha 27-06-2011, que una casa ubicada en la Manzana 57, Parcela 9 cambia de adjudicatario, pasando a ser poseedora una persona en ese momento sola y sin hijos, existiendo en el listado ya esta familia con una hija discapacitada, como también en la misma nota se comunica que en la calle Perú, entre Neuquén y Sarmiento, quedo una vivienda sin entregar ya que su adjudicatario inicial no ha podido pagar los costos del plan. Que, ante todo lo expuesto, lo

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



que especifica la Ley y en vistas de la realidad que esta familia debe afrontar en el cuidado de una persona totalmente discapacitada y que existe en la actualidad al menos una vivienda sin ocupar, es que se decide acudir en defensa de los derechos y garantías que le asisten a los ciudadanos, a través de la herramienta administrativa y legal que nos es propia. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas competentes, proceda a realizar un relevamiento de las condiciones físicas y sociales de Soto Génesis Morelia e incorporar con posterioridad, a la señora Nancy M. Candia, DNI. 23.851.207, domiciliada en la calle Manuel Belgrano 328 de la Localidad de Villalonga, madre y tutora legal de la menor, como adjudicataria de una vivienda en el Barrio de las 96 Viviendas de la Localidad de Villalonga, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º de la Ley Nacional 26182. Artículo 2º: De forma.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger.-----  
 FIBIGER: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Fibiger.-----  
 FIBIGER: Gracias Presidente. Hacer unas breves aclaraciones, los fundamentos, los considerandos del proyecto, creo que son bastantes claros. En realidad, el tema de los planes de viviendas, de las necesidades de las viviendas, del techo propio, es un tema bastante delicado y bastante caro a los sentimientos de todas las personas y las familias que requieren de una vivienda, y comprendo, y desde hace un tiempo se viene dando y cada vez con mayor fuerza, que la demanda supera siempre a la fuerza que se puede cumplir, de parte del Estado, de parte de privados, eso es una realidad que todos asumimos. Lo que se pretendo con este proyecto, precisamente, no vulnerar derechos adquiridos de los adjudicatarios de un plan de vivienda en la localidad de Villalonga, sino más bien hacer hincapié en un derecho otorgado por una ley, un derecho especialísimo otorgado por una ley, la 26.182, para personas que conviven en su grupo familiar, personas con discapacidades, y hacer hincapié en ese derecho adquirido, en realidad de lo que se trata ante la eventualidad de la desadjudicación de una vivienda en el barrio de las 96 viviendas de la localidad de Villalonga, que tenga prioridad o que tenga el primer lugar de acceso a una adjudicación, una familia que tiene en su grupo familiar una niña con una discapacidad permanente o total debido a una hidrocefalia severa. En el día de ayer me pude comunicar con el funcionario a cargo del área de viviendas, el Sr. Daniel Bengochea, con el que pude hablar bastante, -me atendió muy bie-n, para erradicar algunas dudas o algunos datos que por ahí alguno tiene de ciudadano común y necesita acudir al ente oficial para corroborar esos datos. En cuanto a la vivienda que se hace alusión a la nota que se anexa al expediente, que se encuentra deshabitada en estos momentos, me pudo corroborar el Sr. Bengochea que esto es así, que pertenecía la vivienda, que se había adjudicado, perdón, a una persona que como nunca pudo afrontar los gastos del plan, está en trámite la desadjudicación y en el día de hoy se encuentra

Emilce Nelly Yunes  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



deshabitada. También me hace alusión a otra vivienda que tiene problema de adjudicación en cuantos a papeles, la familia que accedió en ese momento era un matrimonio, el día de hoy ese matrimonio está separado, pero en realidad la vivienda está habitada, el día de mañana cuando legalmente se arregle esa situación la vivienda queda en manos del padre, la madre que se haga cargo de los hijos, pero esta vivienda a la que se hace alusión, realmente esta deshabitada y está en proceso de desadjudicación. Ante esa realidad se solicita se tenga en cuenta a esta familia en alusión al cupo que fija la ley 26.182, para todos los planes de construcción de viviendas con fondos federales, es decir, del 5% del total de las viviendas adjudicadas, en el caso de las viviendas de Villalonga sería un 4,8%, 5 casas, también hablando ayer con el Señor Bengochea, mi información es que existen dos viviendas adjudicadas en ese plan de viviendas a familias que en su seno tiene personas con discapacidad, en realidad el no me pudo ni desmentir ni corroborar esto, no poseía el dato concreto, pero en realidad si esto es así igualmente no se llega al cupo de 4,8 o 5 % viviendas otorgadas para personas con discapacidad, quería hacer estas aclaraciones porque precisamente es un tema muy delicado, creo que todos lo debemos tomar muy responsablemente, tanto ambos poderes del estado, legislativo y el ejecutivo, por eso lo que se está pidiendo, no es sacarle la vivienda a otra persona, sino ante la eminencia corroborada por el ente oficial de que hay una vivienda que está en proyecto de desadjudicarse, que creo que dijo también Daniel Bengochea, que está ingresando o ingreso al Concejo el expediente con todos los adjudicatarios de este barrio, por el caso que debemos aprobar desde el Concejo. La ampliación de las viviendas que había solicitado en aquel momento, y ahí está todo el listado de adjudicatarios completo. En realidad, uno para poder decir si estos datos son verdaderamente así, debería hacer un seguimiento caso por caso de los adjudicatarios de cada vivienda, uno no los tiene como concejal a esos datos, pero además tampoco creo que dentro de un expediente están los datos socioeconómicos ni de la realidad familiar de cada uno de los adjudicatarios, esto es información que tiene el poder ejecutivo y que a mí me fue corroborada en el día de ayer por el funcionario a cargo del área, simplemente eso, solicitarle al ejecutivo que en primera instancia pueda hacer un seguimiento de esta familia, socioeconómico y realidad de salud y física de la niña, porque lo que cita la ley 26.182, es que se debe acreditar la discapacidad permanente del discapacitado, permanente dice, y que además la familia debe acreditar que no posee ningún otro inmueble y otras cuestiones que deben constar dentro de un expediente, por eso se cita que el primer paso sea este, el acercamiento para hacer toda esta encuesta socioeconómica y física y de salud de la niña, para luego proceder a tener como prioridad en la readjudicación de esa vivienda y cumpliendo con el cupo para discapacidad de la madre de la familia de esta niña, simplemente eso quería aclarar, si existe alguna modificación o algún aporte que quiera hacer otro concejal, lo escucharemos o si no que se ponga a consideración, le solicito la resolución.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el concejal Walter, lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.





PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----  
 ZARA: Sí, señor Presidente, para decirle a la autora del proyecto de Resolución, si no tendría problema de poner un articulado donde se haga un relevamiento de todas las familias que están en espera, y si hay casos de discapacidades también. -----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----  
 FIBIGER: Gracias Presidente. Para nada tengo problema en incorporar un segundo artículo en donde se solicite ese relevamiento, al área del Ejecutivo. -----  
 PRESIDENTE: ¿Es moción?-----  
 ZARA: Sí, es moción.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del agregado del artículo. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----  
 SECRETARIA: Orden N° 2.5. Expediente 4084- 1336HCD/ 11. Iniciado: Bloque UCR. Concejal Raúl Rosemberg. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal, el Primer encuentro Nacional e Internacional, de escritores, organizado por la Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias filial Patagones a realizarse los días 16, 17 y 18 de Septiembre de 2011 en Carmen de Patagones. Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y; Considerando: Que, los venideros días 16, 17 y 18 del cte se llevará a cabo en Carmen de Patagones, el Primer Encuentro Nacional e Internacional de Escritores, organizado por la Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias – filial Patagones. Que, el certamen adquiere relevancia ante la presencia de escritores y artistas vinculados provenientes de distintos lugares de nuestro país e incluso representantes de otros países. Que, la oportunidad se presenta propicia para que muchos de los asistentes puedan realizar un recorrido histórico, que según se informa en la nota que se adjunta, contara con la colaboración de la Secretaria de Turismo y la Dirección del Museo "Emma Nozzi". Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: RESOLUCION. Artículo 1: Declárese, de INTERES MUNICIPAL, el Primer Encuentro Nacional e Internacional de Escritores, a llevarse a cabo los días 16,17 y 18 del cte en la ciudad de Carmen de Patagones, organizado por la Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias, filial Patagones. Artículo 2: Se adjunta nota de solicitud y Carta Credencial. Artículo 3: De forma. -----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----  
 ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----  
 PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----  
 ROSEMBERG: Gracias Presidente. Un evento más que se hace en la localidad cabecera del Distrito, en este caso convocando escritores de la región, del país, y algunas personas que van a venir de países limítrofes. Esto, creo que muy buen tino, está apoyado por la

Emilce Nelly Yunes  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



Dirección de Cultura, y por el Museo del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Así que, oportunidad propicia, para que toda la gente que viene de regiones que no conocen la ciudad, tengan la oportunidad de recorrer y conocer la historia de la ciudad cabecera del Distrito. Así que, en esta declaración estamos tratando de darle, la importancia que se merece la realización del evento. Pediría, la consideración y la aprobación del proyecto a los señores Concejales. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.6. Expediente 4084- 1337HCD/ 11. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se de cumplimiento a la Ordenanza 126/97, sobre tránsito pesado. Visto: La Ordenanza Municipal vigente N° 126/97, y; Considerando: Que, la mencionada Ordenanza, tiene como objetivo, descongestionar el tránsito en el acceso a C. de Patagones. Que, en reiteradas ocasiones, se ha podido observar camiones de gran porte y muchos de ellos con acoplado, transportando leña en el acceso a C. de Patagones, haciendo caso omiso a la señalización que se prohíbe la circulación de estos vehículos. Que, esta situación provoca desorden en el tránsito y molestias para el resto de las personas que circulan por el lugar, y es nuestro deber atender las solicitudes de todo ciudadano de nuestro Partido. Que, el Código Contravencional, en su artículo N° 222 enuncia: " El propietario o conductor de vehículos de carga pesada, que circular por el casco urbano y/o por lugares prohibidos, sin autorización concedida por autoridad competente, será sancionado con multa de 100 a 3000 litros de gas-oil. Que, la Ordenanza N° 126/97, en su 1º Artículo enuncia: " Prohíbese la circulación del tránsito pesado en el acceso a Carmen de Patagones, que desde la Ruta Nacional N° 3 se comunica con la calle Irigoyen en su intersección con el Boulevard Moreno. Por ello, los Concejales del Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, se haga cumplir la Ordenanza N° 126/97, efectuando los controles correspondientes mediante el área que corresponda. Artículo 2: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Gracias Presidente. No hay mucho más que agregar, señor Presidente, simplemente observamos que por ahí, no se está cumpliendo con la Ordenanza, que hay camiones que ingresan por esa calle, y con el perjuicio que genera no solamente a los vecinos, sino al tránsito y también al mantenimiento de las calles. Así que, para pedir que por el área de Inspección, se tenga otro tipo de relevamiento y control. Nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.7. Expediente 4084- 1338HCD/ 11. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Ejecutivo se de cumplimiento a la Ordenanza 831, sobre estacionamiento de motos. Visto: La Ordenanza Municipal vigente N° 831 referente a lugares exclusivos para el estacionamiento de motos, y; Considerando: Que, la misma está orientada a establecer lugares exclusivos para el estacionamiento de motos a fin de evitar que estas lo hagan en veredas obstaculizando el espacio para los peatones y así, evitar los inconvenientes respectivos. Que, en la actualidad, se puede observar muy a menudo que muchos motociclistas, no cumplen con dicha Ordenanza estacionando en lugares inadecuados, a pesar que los lugares que se han establecido, están debidamente señalizados. Que, lo anteriormente expresado, provoca inconvenientes y malestar en los peatones que no tienen el lugar correspondiente para circular debidamente en las veredas. Que, en el artículo 4° de la Ordenanza n° 831, se establece: "El estacionamiento de vehículos, motos, ciclomotores y similares en espacios no autorizados, serán sancionados con multas graduables de acuerdo a lo establecido en el Código de Contravenciones Municipal para infractores de la misma especie". Que, es nuestro deber controlar que las ordenanzas se cumplan debidamente. Por ello, los Concejales del Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: resolución. Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, se haga cumplir la Ordenanza N° 831, efectuando los controles necesarios mediante el área correspondiente. Artículo 2: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Gracias Presidente. En el mismo sentido que el proyecto anterior, hemos visto con agrado, la implementación de estos sectores específicos para el estacionamiento de motos, creo que han sido útiles, pero qué sucede, en algunos lugares en particular, la cultura de tantos años de dejar las motos en la vereda, hace que todavía el vecino no se acostumbre y creo que hay que hacerlo cumplir, porque ordena muchísimo el tránsito en el lugar y además es una ventaja para los peatones. Así que, pidiendo simplemente que por el área de Inspección, quizás, no aplicando sanciones directamente, pero exigiéndoles a los motociclistas que empiecen a cumplir con la Ordenanza. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Con relación al expediente que estamos tratando del estacionamiento de motos, quien les habla fue el autor de ese proyecto, y más allá de haber llevado un tiempo bastante prudencial en haber podido hacer que eso fuera efectivo, hoy es una realidad, y nos encontramos con lo que está diciendo el Concejel Merlo Ezcurra, es una realidad, es una verdad, pero yo me tomé el trabajo de llamar en varias oportunidades al Director de Inspección General, inclusive hablando con algunos de los inspectores, sobre este tema. Y en una de las charlas telefónicas que tuve con el Director de Inspección General, y sobre un tema muy particular, no muy lejos de aquí del

Emilce Nelly Yunes  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



centro, en una juguetería, en el centro, un problema de estacionamiento de motos, una moto muy bonita, pero parada en la vereda. Entonces, yo le hice incapié sobre ese tema y sobre el tema de los supermercados, y demás. Palabras más, palabras menos, me dijo que era un hombre muy malo, entonces, no podía supuestamente, no cumplir con esa Ordenanza. Ahora, yo me pregunto, si cada uno expone su idea, su problemática de no querer hacer cumplir, o no cumplir con las Ordenanzas que se emiten desde el Honorable Concejo Deliberante, entonces, para qué estamos. En la Sesión anterior, yo hice incapié en otro tema, sobre el tema del cigarrillo, y también hacemos los mismo, hacemos la vista gorda, o sea, esto sigue pasando, pasando y nadie dice nada, y está todo bien. Entonces, porque yo me enoja, está todo bien, y creo que no es así. Para eso hacemos las Ordenanzas, para que las Ordenanzas se cumplan. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración, perdón Concejal Rosemberg, tiene la palabra.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. A propósito de motos, este Concejo sancionó por iniciativa del entonces Presidente del Concejo Deliberante anterior, una Ordenanza sobre motos y sobre la carga de combustible. Realmente en esto se hacía hincapié en esto de que todas las personas que circulan en motos, lleven puesto el casco, y cuando van a cargar combustible, en lo posible hacerlos tomar conciencia, no se les expenda combustible si no llevan el casco. Quiero decirle que no he observado esta situación en la ciudad cabecera, pero en el interior esto ya no ocurre, y cargar combustible cualquier persona, que en moto y sin casco puesto. Digo esto, Presidente, porque esta es una Ordenanza que salió particularmente desde este Concejo y que fue analizada y discutida con los propietarios de las estaciones de servicio. Se les hizo llegar folletería, se tomaron plazos prudenciales, se hizo llegar folletería, a todos los titulares de las estaciones de servicio, para que tomaran conciencia de la importancia de que los motociclistas usen cascos; pero, evidentemente hace falta, una presencia diferente, del personal de inspección, para que la Ordenanza se cumpla. Insisto, en el interior al menos, esta Ordenanza ha dejado de cumplirse, y me parece que esto es grave, por las consecuencias que puede tener, así que, le pediría, señor Presidente, si por Secretaría o por Presidencia, se puede enviar una nota a Inspección General, solicitándole el cumplimiento de la Ordenanza que establece que sin casco no hay combustible, por lo menos a los titulares de las estaciones de servicio, del interior del distrito de Patagones. Gracias.-----

PRESIDENTE: ¿Es moción señor Concejal?-----

ROSEMBERG: Es moción concreta, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto que solicita el cumplimiento de la Ordenanza de estacionamiento de motos. Aprobado por unanimidad. Pido un breve Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. -----

Emilce Nelly Yunes  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



SECRETARIA: Orden N° 2.8. Expediente 4084-1339HCD/1 1. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para la instalación de un puesto Caminero, en intersección de la Ruta Nacional N° 3, y ex ruta Nacional N° 3. Vis to: La intersección de la Ruta Nacional N° 3 y la ex- ruta Nacional N° 3, Km 954, y; Considerando: Que, se ha solicitado, para la intersección de las mencionadas rutas, la construcción de una rotonda y se ha realizado la licitación correspondiente para la construcción de la misma, obra que se encuentra en proceso de ejecución. Que, la intersección de las rutas se encuentra debidamente señalizada, pero aún así, se producen una importante cantidad de accidentes debido a que los conductores que por allí circulan no tienen la cautela correspondiente o los vehículos no se encuentran en condiciones de circular. Que, la instalación de un puesto caminero en la intersección de la ruta nacional N° 3 y la ex ruta nacional N° 3, sería de importancia para un buen control del tránsito en el lugar. Que la mencionada ubicación resultará estratégica, atento que permitirá controlar el tránsito vehicular en la ruta nacional N° 3, que ingrese o egrese de Carmen de Patagones por cualquiera de las dos arterias principales de acceso a dicha ciudad. Por ello, los Concejales del Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias para la instalación de un Puesto Caminero en la intersección de la Ruta Nacional N° 3 y la ex ruta Nacional N° 3. Artículo 2: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Julio Daruiz.-----

DARUIZ: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Daruiz.-----

DARUIZ: Gracias Presidente. Este Proyecto, primero quiero que se modifique, no es "la instalación", de un puesto caminero, sino el "traslado" del puesto caminero. Hecha la salvedad, y la otra salvedad es que con la alocución en cuarto intermedio del señor Presidente, no me da muchas esperanzas de que este proyecto se cumpla, pero voy a hacer fuerza para que se realice. En realidad, la visión y el objetivo de un puesto caminero, es la de controlar, dar seguridad, prestar servicios, corregir las contingencias que ocurren, en la ruta; ese debería ser, en principio, la visión y el objetivo, de este puesto caminero. El segundo ítem, es que el lugar a donde está instalado es total y absolutamente inseguro, está aproximadamente a dos metros de la ruta, me estoy refiriendo puntualmente, al puesto caminero, que está ubicado antes del puente viejo, esto la hace total y absolutamente inseguro, ya tuvimos un accidente en el Puente Nuevo, cuando había un puesto ahí, y esto originó, graves problemas. Por otro lugar, existe, hay alguna queja, de vecinos de Patagones, algunos de Viedma, sobre los malos tratos que la gente de ese puesto ejerce, sobre los vecinos. Por demás está por decir, que este es un paso habitual, y necesario entre Viedma y Patagones, hay gente que los pasa 3, 4 veces; esto dejó de ser una ruta nacional, fue cedida al Municipio, entonces tampoco se entiende cuál es la utilidad, que un puesto vial se encuentre en una calle, de la ciudad. Entonces,

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



imagínense, que nosotros, en la calle Comodoro Rivadavia, tuviésemos un puesto caminero, no tiene sentido, entonces, no cumple con los objetivos. La zona donde está ubicada en estos momentos, pertenece al ejido urbano, de Carmen de Patagones. Por otro lado, no realizan los controles, que deberían controlar, pasan vehículos en mal estado, no se los detiene, no realizan el control vehicular como corresponde. Por lo tanto, la propuesta, es que se traslade ese puesto, al lugar a donde indico, a nivel de la rotonda, es una ruta Nacional, debería estar ahí, que esté 8 Km antes, u 8 Km después, del límite no hace a la cuestión, sí hace a la cuestión en cuanto a la prevención, de ese tipo de controles vehiculares. Puntualmente, esos son los fundamentos para solicitar al Ejecutivo, que haga las gestiones necesarias para trasladar el puesto caminero vial, de ahí, a la ruta Nacional. Y que eventualmente, si se quiere ocupar ese lugar, se construya un monumento a los héroes de Malvinas, que los vamos a recordar con mayor afecto, y recordar una situación cara para los argentinos y para los patagónicos. Solicito, señor Presidente se ponga a consideración el Proyecto.-----

PRESIDENTE: Concejal ¿usted a elevado un Proyecto de Resolución, verdad?-----

DARUIZ: Sí.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Yo para comentar un poquito, tengo conocimiento de un proyecto, que está presentado o en vías de presentación, en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para la instalación de un puesto caminero en cercanías del Puente Nuevo, del Puente Basilio Villarino. Entonces, me parece prudente, no sé que opinan los demás Concejales, que convocáramos al Secretario de Seguridad, para que nos cuente un poco y entre todos por ahí, definamos qué es más conveniente, o sea, si es ése el lugar, si es este el de la propuesta, ver cómo está pensado porque hay un proyecto al respecto, porque hay un proyecto de instalar un puesto caminero en cercanías del Puente Basilio Villarino. Entonces, por allí, sería interesante, que charláramos y debatiéramos, qué es lo más conveniente. Lo dejo a consideración de los demás Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para tratar de entender, porque me parece que lo que habla la Concejal Minor, no es exactamente lo mismo a lo que dice el autor del proyecto, si entiendo bien, el proyecto está referido al traslado de las instalaciones de la Policía de Seguridad Vial, el lugar en donde está emplazado a la intersección de las rutas, es esto de lo que habla, si entiendo bien, y la Concejal Minor, habla del puesto sobre el puente Basilio Villarino, -que serían dos cosas distintas-, o alguien que me aclare a ver si entiendo bien o estoy equivocado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daruiz. -----

DARUIZ: Es para responderle al Concejal Rosemberg. Es tal cual usted lo interpreta, lo que pretendo es el corrimiento del destacamento a un lugar,- al lugar que le corresponde, sacarlo de una vía municipal para instalarlo en un vía nacional, a una ruta nacional. Otro es el tema de donde lo ponemos, pero de ahí, entiendo se debe mover, por razones de

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



inseguridad y por razones que no cumple el objetivo que debe tener un control vehicular vial, porque eso es municipal. Si se quiere poner, lo que se quiera poner, pero no un control vehicular de tipo nacional, de estas características. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: Sí, para sumar a los argumentos vertidos por el Concejal Daruiz. Éste hecho y en relación a lo que plantea la Concejal Minor, lo importante que el destacamento caminero se ubique en este lugar donde plantea Julio Daruiz, es que justamente, abarcaría todo el tránsito de la ruta nacional N° 3 y todo el tránsito que venga desde el sur o hacía el sur, sin importar porque puente vayan hacia la ruta. Tenemos presente que si pasan por el puente ferrocarrilero y obviamente se saca el destacamento policial de ese puente y se traslada a este lugar, con un solo destacamento, cubriríamos el ingreso y egreso a Patagones, no sería necesario un destacamento en el puente ferrocarrilero y un destacamento en el puente nuevo. Entonces, me parece que hace a una mejor funcionalidad del control y de la fuerza, no se necesita personal para dos destacamentos camineros, creo que hay un montón de virtudes en el proyecto que presenta el Concejal Daruiz. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Quiero dejar en claro que yo no estoy en desacuerdo con lo que plantea el Concejal Daruiz, estoy diciendo que tengo conocimiento de otro proyecto a través del cual, se estaría evaluando la posibilidad de instalar un destacamento en cercanías del puente Basilio Villarino. Entonces, digo por que no, tratar de ver si podemos aunar esfuerzos y criterios, decir; bueno, si lo vamos a hacer en otro lugar, tal vez no es necesario, gastar tiempo, dinero, personal en cercanías del puente Basilio Villarino, o sea, esta cosa de ponernos de acuerdo y decir, es necesario acá, lo hacemos en este lugar, eso es lo que estoy diciendo, no estoy diciendo que estoy en desacuerdo. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daruiz. -----

DARUIZ: Perfecto Concejal. Yo no estoy en desacuerdo con lo que usted dice, lo que pretendo es que se cambie el potencial, por una cuestión efectiva. Entonces, pasemos de una expresión de deseo, estaríamos evaluando a decir; trasládese, Ésta es mi posición, no confronto, simplemente digo; está perfecto lo que usted dice, bueno, que se traslade, que se decida trasladar y después avaluar lo que usted dice. -----

PRESIDENTE: Bien, señores Concejales, yo quisiera hablar del proyecto, peor no puedo i a la banca porque la Vicepresidente 1° no se encuentra en este momento en el recinto y no tenemos Vicepresidente 2°, así que, solicito permiso para hablar desde la Presidencia. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Gracias. El trámite de las rutas nacionales, se maneja desde la CNRT, es una fuerza nacional, o sea que, teóricamente, lo tendría que manejar, -a los puestos camineros.- Gendarmería Nacional, como está la salida a Bahía Blanca y lo tendría que manejar Policía Federal, en el caso de que existan posibilidades de poner puestos camineros. Con respecto a las rutas Provinciales, sí es donde tiene que trabajar el puesto caminero, en este caso, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Con respecto a la ubicación, sin duda, estratégicamente, un control de ruta

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



nacional, tendría que estar, aproximadamente 2km y medio antes de la rotonda, que es la distancia necesaria para el frenado de cualquier elemento pesado que tenga desperfecto y revisiones, pero como las rutas nacionales, las banquetas son nacionales, los permisos de espacios, para poder llegar a construir, cualquier elemento fijo, se tiene que pedir a Vialidad Nacional, son gestiones que tendrá que hacer el Intendente y creo que tiene buenas relaciones en Vialidad Nacional como para poder hacerlo. Con respecto al control provincial o interprovincial, la policía provincial tiene que tener un destacamento pequeño, bien ubicado, también lo decía el Concejal Daruiz, porque hemos sufrido el accidente de que un día de lluvia, se llevó por delante la casilla que estaba..., el puesto móvil en el puente nuevo, dentro de lo cual, también hay que pedirle a Vialidad Nacional, un espacio para tener una garita o un destacamento, porque pura y exclusivamente, 2 km y medio antes del cruce, de la bifurcación, de la ruta 3, hacía los dos puentes, tanto el viejo como el nuevo, tenemos salidas de caminos alternativos, dentro de lo cual, pueden esquivar los controles, en ese caso. Tenemos antes de los silos, en el sistema de Cagliariero y también podemos entrar por detrás del cementerio, como puede ser que el sistema de control de cargas de la CNRT. Esto significaría que también, se estaría sacando, no solamente, distintos tipos de cargamento, como el ejemplo de la leña, desde Río Negro por el camino de tierra de Guardia Mitre, sino también cualquier otro tipo de elemento, de la Baliza o de Cagliariero, esquivando el puesto de control de cargas y ese puesto es destacamento del control de cargas, y los puestos en cada uno de los puentes, cumplirían la función del cruce interprovincial o de la vigilancia entre Provincia, que ahí sí es donde tiene que actuar la Policía de la Pcia. de Bs. As. De todos modos, me parece importante, es una Resolución, es una expresión de deseo, de que se ponga un destacamento y por eso iba la palabra traslado, en realidad, porque si trasladamos la Policía Pcial, es una situación difícil de que pueda efectivizar los controles. Como nosotros acá, tenemos Policía Comunal, hay una dependencia específica dentro de lo cual, el Intendente es el jefe de la Policía Comunal y la Policía Caminera entra en forma mixta, a trabajar con el Municipio pura y exclusivamente, porque las faltas que realice, las cobra por el Juez de Faltas del Municipio, sino tienen que ir hasta La Plata y volver, con lo cual, esta situación nos pone en una dicotomía de decir; bueno, ¿como resolvemos esto de la Resolución? Traslado o dejar, achicar lo que está, que quede para la Policía Pcial y pedir un control de carga de la CNRT, el elemento que considere el Estado Nacional, coherente en la Ruta Nº 3 y a disposición de Vialidad Nacional, del espacio, de donde se tenga que construir. Nada más que eso, quería decirles a tono informativo, para que sepan como se manejan determinadas situaciones, porque en Río Negro, es totalmente distinto, hay una sola policía, la policía de la Pcia. Gracias. Si alguien quiere acotar algo más, sino vamos a... Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. Me quedó una pregunta, una duda, mas que nada en función de lo que usted comentaba. Usted habla de la dificultad que tiene policía caminera de poder hacer un traslado, que es lo que propone el Concejal Daruiz, de que se pueda efectivizar la actuación de la gente de policía caminera, es un espacio de..., está

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.





haciendo al propuesta, me genera una pregunta; policía caminera entonces, ¿ no tiene autorización para hacer control en ruta nacional?.

PRESIDENTE: Los controles de rutas nacionales los hace la CNRT, que lo conforma, Policía Federal, alguna fuerza armada como Prefectura, en algunos casos y en donde sea la ribera de lagos, ríos y mares, y también Gendarmería Nacional como fuerza Nacional. –

TELLERIA: Disculpe, la pregunta viene porque hoy se están haciendo controles sobre ruta Nacional, en ese sector y lo está haciendo policía caminera.

PRESIDENTE: En este caso, Carmen de Patagones tiene policía caminera y tiene la policía que es comunal, con lo cual se ha dado la zona de acceso al puente viejo como municipalización para que pueda actuar, deje de ser ruta 3 Nacional y pueda actuar policía caminera, ¿ a eso se refiere usted?.

TELLERIA: No, me estoy refiriendo a que se están haciendo controles de tránsito sobre la ruta Nacional N° 3.

PRESIDENTE: ¿En otros Distrito?.

TELLERIA: 2.000 metros antes de la rotonda de donde está hablando el Concejal Daruiz, señor Presidente. Por eso me genera la pregunta.

PRESIDENTE: Sí, es lo que hay, lo que se mueve en este momento porque Gendarmería, lamentablemente, en vez de instalarse en Patagones, con los predios que habíamos sacado y toda la situación, se fue a Sierra Grande y empezó por Sierra Grande, después va a venir a Viedma y después va a venir acá.

TELLERIA: En función de eso, deduzco que no se estaría actuado de una manera correcta, si no hay un convenio que autorice, si es como usted lo está afirmando, señor Presidente.

PRESIDENTE: Deben estar los convenios, sin duda. Tiene la palabra el Concejal Baptista.

BAPTISTA: Señor Presidente, pasa que si usted va de acá a Bs. As, la ruta N° 3 es toda, completa, entonces, la policía no tiene ningún tipo de control, porque de aquí a Bs. As. está controlando la Policía de la Pcia. de Bs. As. En caso donde controla de CNRT, controla Gendarmería que es la balanza en Cerri, frente a la planta de gas, eso lo controla Gendarmería, Fumbapa no, Fumbapa también lo controla la Policía. Las balanzas la controla Gendarmería Nacional pero la policía la controla toda la ruta.

PRESIDENTE: ¿Existe policía comunal en los Distritos?.

BAPTISTA: ¿Villarino que tiene?.

PRESIDENTE: No sé.

BAPTISTA: Todo controla la policía de la Pcia, no hay ninguna que no controle, Laprida, también controla, la rotonda de Laprida, controla la policía.

PRESIDENTE: Tendrán que estar los convenios respectivamente hechos y firmados.

BAPTISTA: Sino no pueden parar a ninguno, porque acá en el puente nuevo no podrían parar.

PRESIDENTE: Yo sé que el convenio que está firmado con policía caminera y el Municipio, existe porque el Juez de Faltas actúa con policía caminera. Bien, ponemos a

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



consideración la moción de traslado, propuesta por el Concejal Daruiz en la modificación de la Resolución, lo ponemos a consideración. Primero la modificación. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.9. Expediente 4084- 1340HCD/11. Bloque Unión Celeste y Blanco- Concejal Zara eleva proyecto de Pedido de informes solicitando al Departamento Ejecutivo listado o nomina de jóvenes por edad, beneficiarios del Programa "Envi3n" en el Partido de Patagones. VISTO: La implementaci3n del Programa de Responsabilidad Social Compartida "Envi3n" desde marzo de 2.010 en nuestro Distrito, y; CONSIDERANDO: Que, dicho programa es propulsado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y que est1 destinada a chicos de entre 12 y 21 a1os en situaci3n de vulnerabilidad social. Que, el objetivo del programa Envi3n es integrar a estos chicos al sistema educativo y ense1arles un oficio, adem1s de procurarles un espacio de afecto y contenci3n donde puedan realizar actividades deportivas, recreativas y culturales con la gui1 de profesionales id3neos. Se pretende con ello brindarles herramientas que les facilitar1n la inserci3n al mercado laboral y a la vida social. Que, se llama Programa de Responsabilidad Social Compartida porque participan el Estado, a trav1s del Gobierno nacional, provincial y los municipios, la comunidad, que conforma una red de contenci3n, y el sector privado, que aporta recursos y brinda oportunidades laborales. Que, los "Enviones" son sedes cedidas por cada municipio, a trav1s de convenios firmados oportunamente, donde un equipo de profesionales reciben a los chicos a contra turno de la escuela (para que puedan volver a insertarse) proporcionando apoyo escolar, b1squeda de vacantes, alfabetizaci3n y talleres de distinto tipo. Que, mediante Ordenanza Nº 605/2010 se convalid3 oportunamente el Acta Convenio suscripta entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

Que, el programa prev1 becas para los j3venes que se vayan incorporando al programa a trav1s de una tarjeta de d1bito de Banco Provincia, por un monto de Trescientos Cincuenta Pesos (\$350,00) mensuales. Que, el municipio debe seleccionar a los posibles destinatarios-beneficiarios realizando un trabajo de campo, identificando j3venes de doce a veinti1n a1os de edad en situaci3n de vulnerabilidad y con inserci3n educativa precaria o que hayan abandonado recientemente la escuela que ser1n posibles destinatarios del Programa. Que, el Programa est1 monitoreado por un Sistema Inform1tico Online (base de datos) en el que diariamente cada sede del Envi3n debe cargar los datos de los adolescentes y j3venes incluidos en el programa lo que permitir1 llevar un concreto control y seguimiento de los beneficiarios. Por ello, el Bloque de Concejales Uni3n Celeste y Blanco, elevan a consideraci3n del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Pedido de Informes. ART1CULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo informe el listado o n3mina de j3venes, por edad, beneficiarios del Programa "Envi3n" desde que se ha implementado el programa hasta la fecha, en las distintas localidades de nuestro Distrito. ART1CULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo: a) listado de j3venes que no perciben la beca pero que se encuentran en

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



situación de vulnerabilidad, de acuerdo al trabajo realizado hasta la fecha por profesionales encargados de dicho programa; b) informe los nombres de los profesionales y técnicos responsables del Programa Envión en nuestro distrito; c) informe cual ha sido el mecanismo adoptado por el municipio para difundir los alcances del programa a la población; d) listado de los tutores; e) descripción de las actividades laborales, deportivas, culturales, etc. que se encuentra cada uno de beneficiarios-destinatarios; f) informe sobre la existencia o no de una base de datos en la sede "Envión". ARTÍCULO 3º: De Forma. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Bueno, señor Presidente, con respecto a este Pedido de Informes, ya llevamos casi un año y medio de la implementación de éste programa y queríamos tener conocimiento,- como dice el Pedido de Informes-, de la cantidad de beneficiarios que han sido incluidos en el Distrito de Patagones. Sabemos que son chicos entre 12 y 21 años y que se los trata de contener en distintas..., realizando distintas actividades deportivas, recreativas, culturales. Hay chicos que ya cumplen los 21 años y sería importante saber donde se los va a insertar el año que viene, si en alguna fuente laboral o no. Así que, dejo a consideración de los demás Concejales, sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expedientes con Despachos de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para solicitar la aprobación del pase en bloque de los expedientes que van al Ejecutivo y al archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Expedientes con pase al archivo. De la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 3.5. Expediente 4084- 1199HCD/11. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.16. Expediente 4084- 1280HCD/11. 3.17. Expediente 4084- 1198HCD/11. 3.18. Expediente 4084- 310HCD/03. 3.19. Expediente 4084- 1133HCD/10. 3.20. Expediente 4084- 245HCD/03. 3.21. Expediente 4084- 1252HCD/11. 3.22. Expediente 4084- 928HCD/10. 3.23. Expediente 4084- 1259HCD/11. Comisión de Asuntos Varios. 3.24. Notas N° 493 y nota N° 496. 3.27. Expediente 4084- 1202HCD/11. De la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. 3.30. Expediente 4084- 655HCD/00. 3.31. Expediente 4084- 281HCD/08. De la Comisión de Asuntos Legales. 3.32. Expediente 4084- 509HCD/00. 3.33. Expediente 4084- 1243HCD/11. 3.34. Expediente 4084- 146HCD/07. De la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. 3.37. Expediente 4084- 1313HCD/11. Todos ellos, con pase al Archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

Emilce Nelly Yunes  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente quería dejar, por lo menos sentado, el punto 3.17. En realidad, en su momento, cuando volvió a ingresar, debió ser girada a Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque tenía que ver con una eximición y se puede comprobar que el pase está hecho a la Comisión de Tierras pero en realidad, hay un error en este sentido de que ese expediente debió haberse archivado, estoy de acuerdo con que sea archivado pero ese expediente debe haberse dado desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto que es a la que correspondía. Cuando se hizo el Despacho de Comisión para la aprobación de la eximición, se hizo sobre Hacienda y Presupuesto. Simplemente esa aclaración, si todos están de acuerdo, se le da archivo porque me parece que el sentido del expediente tiene que ser a archivo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Continué Concejal Minor. -----

MINOR: Expedientes con pase al Ejecutivo. De la Comisión de Tierras y Obras Públicas. 3.13. Expediente 4084- 1310HCD/11. 3.14. Expediente 4084- 60HCD/07. 3.15. Expediente 4084- 1271HCD/10. De la Comisión de Asuntos Varios. 3.25. Nota N° 481. De la Comisión de Asuntos Vecinales. 3.36. Expediente 4084- 1324HCD/11. Todos ellos, con pase al Ejecutivo. -----

PRESIDENTE: Perdón, hacemos un cuarto intermedio para grabar. Cuarto intermedio. ----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tenía la palabra la Concejal Nancy Minor. Teníamos que aprobar en bloque el pase a archivo y el pase al Ejecutivo de los expedientes antes leídos. Señores Concejales ponemos a consideración el pase en bloque de los expedientes al archivo y al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expedientes con pase al Departamento Ejecutivo, al archivo perdón, Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden 3.5- 4084-1199HCD/11 Dir. EPB N° 19. "Alte. Guillermo Brown". - S/ exención del 5% Rifa Municipal N° 647/10. Comisión de Tierras y Obras Públicas, orden 3-16) 4084- 1280HCD/11 José Manuel Fernández-Párroco Salesiano. Solicita autorización cierre y corte de calles para el día 16 de Julio en conmemoración de la Fiesta Patronal de la Virgen del Carmen, orden 3-17) 4084-1198HCD/11 Asoc. Coop. Campo Experimental Patagones.- S/ Exención Tasa Municipal para Ejercicio 2011, orden 3-18) 4084- 310HCD/03 Santiago Formigo.- S/ la compra de la Chacra 159, Secc. D, Circ. XIV, orden 3-19) 4084-1133HCD/10 Asociación de Pescadores y Ostricultores de Patagones.- Solicitan colocación de una placa recordatoria en la plaza del Balneario Los Pocitos en homenaje a la Dra. Mónica Borges, orden 3-20) 4084-245HCD/03 Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. - Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si existe algún reclamo vía administrativo o judicial respecto a la propiedad de la manzana 33 de Carmen de Patagones, orden 3-21) 4084-1252HCD/11 Ministerio Evangelístico Guerreros de Cristo. S/ autorización uso de espacio público para campaña de Evangelización, orden 3-22) 4084- 928HCD/10 Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Concejal Nancy Minor. Eleva proyecto de Ordenanza creando un Skatepark para pista de Skate en Carmen de Patagones, orden 3-23) 4084-1259HCD/11 José Manuel Fernández Párroco Salesiano.- Solicita autorización uso de espacio público para realización de Procesión cristiana, de la Comisión de Asuntos

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Varios, orden 3-24) Notas N° 493 y 496 - ADESMA.- S/ Acto 2 de Abril. Conmemoración Ex- Combatientes de Malvinas, orden 3-27) 4084-1202HCD/11 Vecinos del Interior del Partido.- S/ Transporte para alumnos de la Escuela de Stroeder. De la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, orden 3-30) 4084-655HCD/00 Bloque ALIANZA-UCR-FREPASO.- Solicita convocatoria general para debate público sobre funcionamiento de perrera Municipal, orden 3-31) 4084-281HCD/08 Club de Leones de Carmen de Patagones.- Eleva Anteproyecto de Contaminación Ambiental - Recolección de elementos nocivos (pilas), Comisión de Asuntos Legales, orden 3-32) 4084-509HCD/00 Juan Carlos Martínez.- S/ transferencia del lote Mz. 12 D, Par. 3 Secc. D, Circ. I, del barrio 150 viviendas de C. de Patagones, orden 3-33) 4084-1243HCD/11 UTA. Delegación Patagones - E/ denuncia no cumplimiento con leyes de tránsito, orden 3-34) 4084-146HCD/07 Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones.- Solicita al Departamento Ejecutivo eleve nómina de adquirentes de terrenos en subasta pública Municipal y montos abonados por cada uno de ellos, comisión de asuntos agropecuarios comercio industria y trabajo, orden 3-37) 4084-1313HCD/11 Concejales Municipal José L. Zara. Solicita gestiones para obtener la firma del Señor Gobernador de la Pcia de Buenos Aires Dn. Daniel Scioli en el Decreto de Emergencia y Desastre Agropecuario para el Partido de Patagones. Expedientes con pase al Departamento Ejecutivo, comisión de tierras y obras públicas, orden 3-13) 4084-1310HCD/11 Patricia A. Falca y Daniel A. Bossero.- Intiman al Poder Ejecutivo y HCD al cumplimiento de la Ordenanza sobre Zonificación urbana y Edificación en lote ubicado en esquina de Thorne y Patagonia de C. de Patagones, orden 3-14) 4084-60HCD/07 Vecinos de la quintas 14, 15, 27 y 28.- Manifiestan que han ocupado un agrimensor para realizar la mensura correspondiente, orden 3-15) 4084-1271/10 Brost Carmen.- Solicita tenencia precaria de parcela ubicada en la quinta 14 de Carmen de Patagones, comisión de asuntos varios, orden 3-25) NOTA N° 481 Carlos Alberto Adami.- Solicita interpelación a funcionario encargado de Inspección en el Interior, comisión de asuntos vecinales, orden 3-36) 4084-1324HCD/11 Vecinos Villa del Carmen. Elevan inquietud sobre problemática de vecino Claudio Vargas.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración la aprobación en bloque, aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Comisión de Hacienda y Presupuesto, orden 3-1) Nota N° 556 Intendente Municipal - Eleva informe Ejecución de Recursos Municipales y gastos HCD- Mes de Junio del 2011. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden anexar la presente al expediente 4084-208HCD/08, por tratarse de un mismo tema.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Orden 3-2) 4084-1513/11 y anexo 3090/11, iniciado por Eilert, Norma Haydee.- Solicita eximición de impuesto automotor. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 37, Condonándose la deuda del Impuesto al Automotor Patente de Rodado N° 7305 - Marca: Fiat Siena SD 4 puertas

**Emilce Nelly Yunes**  
**SECRETARIA**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**del Partido de Patagones.**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**del Partido de Patagones.**



– año 1998 - dominio: CFH 146 - por las cuotas 1, 2 y 3 - año 2010 - pesos cuatrocientos cincuenta y ocho con cincuenta y tres ctvos. (\$ 458,53), propiedad de la Sra. Eilert norma Haydee - DNI. N° 14.520.725, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Perdón, ¿La patente es?-----

SECRETARIA: de Rodado N° 7305, dominio: CFH 146.-----

PRESIDENTE: Bien gracias. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3-3) 4084-3050/11 Secretaria de Hacienda - Solicita autorización al HCD para dar de baja Patrimonial Bienes en desuso. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 6 y Anexo I , aceptándose la baja patrimonial de bienes en desuso (equipos informáticos) de las distintas Áreas de la Municipalidad de Patagones, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.4. 4084-2793/11 Secretaria de Hacienda.- Autorización al Honorable Concejo Deliberante para la venta en subasta o licitación publica unidades en desuso. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 32, autorizándose la venta en subasta o licitación pública de bienes en desuso, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Telleria.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente. En realidad, lo único que quiero dejar sentado de este expediente, no se si algún otro Concejel a tomado vista de los vehículos, nosotros dentro del expediente hemos accedido a fotos, pero particularmente lo que nos ha llamado la atención, y como no está indicado dentro de las fojas, el vehículo marca Ford, la camioneta pick-up Ford, en una parte del expediente sale que saldría a la venta con licitación en este caso, y da un número de motor, teóricamente tendría el motor incorporado, pero visiblemente se puede apreciar en las fotos que el vehículo está sin motor, entonces la pregunta es ¿ ese motor va por separado? No está el informe ¿El motor está fuera de la camioneta? No esta informado eso Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Le contesto porque esa camioneta la traje yo a Salud al departamento de zoonosis donada por el Ministro Passaglia en ese momento, del laboratorio de zoonosis de Azul, inicialmente tenía cúpula y un motor Perkins 4, que cuando se deterioró el motor se lo llevó a un mecánico para que diga lo que iba a salir el arreglo, el mecánico lo sacó lo desarmó y lo tiene en una caja, pero no esta puesto en el cofre de la camioneta, debe estar en la caja todavía.-----

TELLERÍA: Pero, va a salir a la venta supuestamente con el motor, quería hacer esa salvedad, esta bien.-----

PRESIDENTE: Esta junto a todos los papeles de la camioneta, para arreglar.-----

TELLERÍA: Es lo que yo había apreciado, que como no está explicado, yo veía que hay una fotografía con un árbol dentro de la parte del motor, gracias.-----

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



**PRESIDENTE:** Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

**SECRETARIA:** Comisión de tierras y obras públicas orden 3.6. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto; el expediente 4084 – 1330hcd/11, y; considerando: que, a fojas 01 obra nota remitida por los representantes de las comisiones de fomento de Villa Rita, La Loma y Empleados de Comercio, solicitando autorización para cierre de calles con el motivo de festejar el día del niño. que, a fojas 02 los Presidentes de bloques legislativos realizaron la pertinente autorización al departamento ejecutivo ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante, el cierre de las calles; boulevard moreno entre Suipacha y San Martín, a las comisiones de fomento de villa rita, la loma y empleados de comercio, a efectos de realizar fiesta del día del niño, el día domingo 28 de agosto del corriente año, en el horario de 14 a 18 horas. los solicitantes, serán responsables del orden y la seguridad pública durante el desarrollo del mencionado y se hará cargo de los daños y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público. por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración el siguiente proyecto de: ordenanza: artículo 1º: apruébese la autorización al departamento ejecutivo municipal - mediante acto administrativo signado a fojas 02 del expediente 4084 -1330hcd/11, por los presidentes de los bloques políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, Boulevard Moreno entre Suipacha y San Martín, a las comisiones de fomento de villa rita, la loma y empleados de comercio el día 28 de agosto de 14 a 18 horas. Artículo 2º: De forma.-----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración señores Concejales, aprobado por unanimidad.--

**SECRETARIA:** Orden 3-7) 4084- 1321HCD/11. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: visto; el expediente 4084 – 1321hcd/11, y; considerando: que, a fojas 01 obra nota remitida por la comunidad capilla don Zatti, solicitando autorización para realizar festejos del día del niño, el día 21 de agosto del corriente año. que, a fojas 02 los presidentes de bloques legislativos realizaron la pertinente autorización al departamento ejecutivo ad-referéndum del honorable concejo deliberante, el cierre de las calles; esquina Founier y Ronchetti hasta Ronchetti y sor Vallese, a efectos de realizar los festejos por el día del niño a la comunidad capilla “don Zatti”, el evento se realizara el domingo 21 de agosto del corriente en el horario de 14 a 18 horas, los solicitantes, serán responsables del orden y la seguridad pública pertinente durante la realización del evento mencionado y se hará cargo de las reparaciones y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público. por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración el siguiente proyecto de: ordenanza: artículo 1º: Apruébese la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal - mediante acto Administrativo signado a fojas 02 del expediente 4084 -3284/11, por los Presidentes de los Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el cierre de las calles; esquina Founier y Ronchetti hasta Ronchetti y Sor Vallese, a efectos de realizar los

**Emilce Nelly Yunes**  
**SECRETARIA**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**del Partido de Patagones.**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**del Partido de Patagones.**



Festejos por el Día del niño a la comunidad Capilla "Don Zatti", el evento se realizó el domingo 21 de Agosto del corriente en el horario de 14 a 18 horas. Artículo 2º: De forma.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3-8) 4084-1325HCD/11 Comunidad Capilla Don Bosco.- Solicitan corte de calle para el día 11 de septiembre en calle Lavalle entre 25 de Mayo y Brown para realizar Jornada recreativa. visto: El expediente 4084 – 1325HCD/11, y; considerando: Que, a fojas 01, obra nota de fecha 24 de Agosto de 2011, de la Parroquia nuestra Señora del Carmen – Capilla Don Bosco, por la cual solicitan el permiso de corte de la calle frente al predio, Lavalle entre 25 de Mayo y Brown, y la ocupación de espacio público, para llevar a cabo una tarde de recreación con una bicicleteada, el día domingo 11 de septiembre del corriente, desde las 14:45 horas hasta las 17:30 horas. Que, los integrantes de la comunidad cristiana serán los responsables solidarios de la seguridad y el orden público, debiendo tomar todas las medidas precautorias para tal fin. Que, está Comisión sugiere la aprobación del instrumento administrativo correspondiente. por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración el siguiente proyecto articulo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, a ceder el espacio público y corte de la calle frente al predio, Lavalle entre 25 de Mayo y Brown y la ocupación de espacio público, para llevar a cabo una tarde de recreación con una bicicleteada el día domingo 11 de septiembre del corriente, desde las 14:45 horas hasta las 17:30 horas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3-9) 4084-1329HCD/11 Comisión de Fomento Eva Perón.- Solicitan autorización uso de espacio público para realizar festejos día del niño. Visto; el expediente 4084 – 1329hcd/11, y; considerando: Que, a fojas 01 obra nota remitida por la Comisión de Fomento Eva Perón, solicitando autorización para realizar festejos Día del Niño, a realizarse en la Plaza Ituzaingó. Que, a fojas 02 los Presidentes de Bloques legislativos realizaron la pertinente autorización al Departamento Ejecutivo Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, la utilización de la Plaza Ituzaingó del Barrio Eva Perón, ubicado en la calle Perón entre Villegas y Zambonini, sector donde se erigirá el SUM del mencionado Barrio, a llevarse a cabo el día 28 de agosto del corriente año. A su vez serán responsables del orden y la seguridad pública pertinente durante la realización del evento mencionado y se harán cargo de los daños y perjuicios ocasionados en el uso del espacio público. por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración el siguiente proyecto de: ordenanza: artículo 1º: Apruebase la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal - mediante acto Administrativo signado a fojas 02 del expediente 4084 -1329HCD/11, por los Presidentes de los Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, autorizan a la Comisión de Fomento Eva Perón a realizar festejo, en el terreno ubicado en la calle Perón entre Villegas y Zambonini, sector donde se erigirá el SUM del mencionado Barrio, a llevarse a cabo el día 28 de agosto del corriente año. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.





SECRETARIA: Orden 3-10) 4084-3284/11. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, analizado el expediente de referencia elevan: visto; el expediente 4084 – 3284/11, y; considerando: Que, a fojas 01 obra nota remitida por la Iglesia Evangélica “Cristo Responde” solicitando la habilitación de espacio público, para realizar actividades recreativas del día del niño. Que, a fojas 02 los Presidentes de Bloques legislativos realizaron la pertinente autorización al Departamento Ejecutivo Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, el cierre de las calles Piedra Buena e/ Mascarello y Domingo López para realizar festejos del día del niño a la Iglesia Evangélica Movimiento Cristiano y Misionero “Cristo Responde”, el día sábado 20 de Agosto del corriente año en el Horario de 14:00 a 16:30 horas, por ello, los integrantes de la comisión de tierras y obras públicas elevan a consideración el siguiente proyecto de ordenanza: artículo 1º: Apruébese la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal - mediante acto Administrativo signado a fojas 02 del expediente 4084 -3284/11, por los Presidentes de los Bloques Políticos que integran el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el cierre de las calles Piedra Buena e/ Mascarello y Domingo López para realizar festejos del día del niño a la Iglesia Evangélica Movimiento Cristiano y Misionero “Cristo Responde”, el día sábado 20 de Agosto del corriente año en el horario de 14:00 a 16:30 horas. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, para el expediente 3.11, 4084-3084/11, para mandarlo nuevamente a comisión.-----

PRESIDENTE: No ha sido leído, le damos lectura pide la palabra y lo envía a comisión.----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: No lo leemos, le damos de baja. Tiene la palabra el Concejál Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se retira el expediente antes citado por el Concejál Zara, vuelve a comisión de tierras, lo ponemos a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3-12) 4084-1041/09 S. O y S. P.- Eleva proyecto de Ordenanza para la creación de la zona Industrial en Villalonga. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza preparatoria obrante a fojas 31 y 32, Ampliándose en el área del Partido de Patagones, la Zona Industrial (Z.I.) de la localidad de Villalonga, que fuera delimitada por Ordenanza N° 723, Decreto Promulgatorio 1325/10, (que tramita el Código de Zonificación y Uso del Suelo de la localidad de Villalonga) y la Ordenanza N° 560 Decreto Promulgatorio 2427/09, de creación de la Zona Industrial, para la localidad de Villalonga, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3-26) 4084-3330/11 TA.PRO.VI (Taller Protegido Villalonga).- Solicita Autorización para realizar Rifa. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de asuntos varios analizado el expediente de referencia deciden aprobar el

**Emilce Nelly Yunes**  
**SECRETARIA**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**del Partido de Patagones.**



**Dr. Alejandro Villemur**  
**PRESIDENTE**  
**Honorable Concejo Deliberante**  
**del Partido de Patagones.**



proyecto de ordenanza obrante a fojas 16, Autorizándose al TALLER PROTEGIDO VILLALONGA (TA.PRO.VI) a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente. Orden 3-28) nota N° 551 ABSA S.A.- Eleva informe de acuerdo a lo solicitado en el expediente 4084-1232HCD/11. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio ambiente en referencia a la nota 551, deciden anexarla al expediente 1232HCD/11, por tratarse de un mismo tema y que se encuentra en archivo de éste H.C.D.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3-29) nota N° 472 Intendente Municipal.- Eleva Documentación correspondiente al Expte. 4084-887HCD/10. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio ambiente en referencia a la nota 472, deciden anexarla al expediente 4084-887HCD/10, obrante en la misma comisión por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3-35) 4084-461HCD/02 Vecinos Barrio Tiro Federal. Solicitan conformar una Comisión de Fomento. Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de asuntos vecinales, analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 16, donde se delimita geográficamente el barrio Tiro Federal, para proceder a conformarse su comisión de fomento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Vamos a ingresar por artículo 80° una Ordenanza desde Presidencia por determinada documentación que pide del presupuesto el Tribunal de Cuentas, con respecto a 2 o 3 datos, que nosotros hemos aprobado y no venían en el expediente de presupuesto. Tiene la palabra el Concejale Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, nosotros hemos recibido esa información hace 48 horas y me parecería, si en el bloque la hemos recibido hace 48 horas.-----

PRESIDENTE: Perdón, cuarto intermedio ¿puede ser? Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-2229/10, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2011 de la Municipalidad de Patagones, y considerando: Que, a fs. 520 obra acta N° 22/2011 emanada del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por la cual se informa la falta de cumplimiento de las disposiciones del RAFAM en la documentación presentada en la Delegación Bahía Blanca de dicho Tribunal, solicitando en consecuencia la remisión del expediente indicado en el VISTO a esa dependencia; Que, a fs. 518 el Honorable Concejo solicitó al D. Ejecutivo mediante nota N° 539/11 la remisión del citado expediente; Que, a fs. 523 obra informa de la Sra. Contadora Municipal, en el que manifiesta que la documentación mencionada no se consideró como anexo de la Ordenanza y que en consecuencia y por haber consultado con el H. Tribunal – se aconseja la sanción de una nueva norma que

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



como cláusula adicional a la Ordenanza N° 844/10 incluya los listados no mencionados; por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 5º de la Ordenanza N° 844/10, el que redactado de la siguiente manera – cláusula adicional: "Artículo 5º: Inclúyanse como anexos de la Ordenanza N° 844/10 los listados que corresponden a las siguientes clasificaciones presupuestarias que se adjuntan a la presente: 1) Recursos por Procedencia: fs. 297.2) De recursos por la naturaleza económica de los mismos - fs. 298-299 3)De gastos de categorías programáticas ,fs. 360-379. 4) De gastos por objeto hasta el nivel de partida principal, fs. 391-398, 5) de gastos por finalidades y funciones fs. 399-400, 6) de gastos por fuente de financiamiento fs. 388, 7) de gastos por la naturaleza económica de los mismos fs. 389-390. Artículo 2º: de forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, ingresamos el expediente por artículo 80º, se pone a consideración de los señores Concejales, aprobado por...tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Si gracias Señor Presidente, en función de la propuesta del ingreso de la documentación que usted hacia referencia señor Presidente, el bloque del Acuerdo Cívico se va a abstener en función que corresponde a un expediente en el cual nosotros habíamos tenido objeciones al presupuesto y habíamos votado negativamente, por eso es la abstención de éste bloque.-----

PRESIDENTE: Negativo o abstención?-----

TELLERÍA: Abstención.-----

PRESIDENTE: Votamos el ingreso por artículo 80º del expediente, en contestación del Tribunal de Cuentas, aprobado por mayoría.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se constituye en comisión el Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Ponemos en consideración el expediente antes citado, aprobado por mayoría, cuatro abstenciones, aprobado por mayoría.-----

PRESIDENTE: Continuamos con correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, señor Presidente del H.C.D. de mi mayor consideración: tengo el agrado en dirigirme a Ud. a fin de solicitar autorización para la utilización del espacio público del terreno ubicado en el predio del ferrocarril sobre avenida Juan de la Piedra, desde los días 14/09 al 01/10 del corriente, de acuerdo al plano adjunto para la instalación de un circo. Sin otro particular aguardando una respuesta favorable, saludo atentamente: Alberto López.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, para que por Secretaría se establezca la ordenanza respectiva para el día 14, de la ocupación de espacio público, aprobar la ordenanza y autorizar a la Secretaría a establecer la ordenanza correspondiente.-----

PRESIDENTE: ¿ Que entidad es?-----

Emilce Nelly Yunes  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 del Partido de Patagones.



PRESIDENTE: Es la instalación de un circo, bueno, lo ponemos a consideración a que se realice la ordenanza de autorización de cesión del espacio público del ferrocarril al circo. Señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 1º de Septiembre de 2011, Centro de Educación Física N° 110, Patagones, escuela de formación profesional de Guardavidas. Señores integrantes del Honorable Concejo Deliberante, nos dirigimos a Uds. para invitarlos al acto de egresados promoción 2010 de la escuela de formación profesional, el mismo se llevará a cabo el 19 de septiembre de 2011 a las 18 horas en el salón Emma Nozzi del Museo del Banco de la Provincia de Buenos aires sobre avenida Francisco de Viedma. Sin otro particular y esperando contar con vuestra presencia, saluda atentamente Julio Constantino, director, profesor Néstor Javier Nievas, director.-----

PRESIDENTE: Esta invitación se mandó copia a todos los bloques, así que, cada uno de los bloques lo tiene en su haber.-----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la 12º Sesión Ordinaria se procede a arriar el pabellón nacional y la bandera bonaerense por los Concejales que anteriormente la izaron.-----

PRESIDENTE: Siendo las 13: 11 horas, finalizamos la 12º Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.



Dr. Alejandro Villemur  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
del Partido de Patagones.